
 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander <small>Instituto Departamental de Salud</small></p>
<p>Código: F-DE-PE05-07 Versión: 04</p>	<p>ACUERDO</p>	<p>Página 1 de 5</p>

ACUERDO No.005

(18 DE MAYO DE 2020)

Por el cual se modifica mediante adición y reducción el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la actual Vigencia Fiscal.

La Junta Directiva del Instituto, en uso de sus facultades Constitucionales, legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ordenanza Departamental N°0018 de Julio 18 de 2003.

CONSIDERANDO

Que según Decreto No.000429 del 30 de Abril de 2.020, se hizo adición y reducción de recursos en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento Norte de Santander para la vigencia fiscal 2.020, viéndose modificado el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de la siguiente manera:

Que el Ministerio de Salud y Protección Social asignó recursos por Resoluciones al Departamento Norte de Santander- Instituto Departamental así: **Resolución No.00504 del 25 de Marzo de 2020**, con el fin de cumplir los indicadores de propósito establecidos en el Programa de Lepra o Enfermedad de Hansen y el Plan de Acción Territorial de acuerdo a los lineamientos para la ejecución de las Transferencias Nacionales para dicho Programa, la suma de **\$125.079.280,00** . Que en el Presupuesto del Instituto Departamental para el 2020 existe una partida de **\$142.911.462,00**, por lo que debe reducirse el Presupuesto de Ingresos y Gasto en el suma de **\$17.832.182,00**.



Resolución No.00506 del 25 de Marzo de 2020, con el fin de cofinanciar la operación y gestión del Programa de Prevención y Control de la Tuberculosis, la suma de **\$361.821.715,00** . Que en el Presupuesto del Instituto Departamental para el 2020 existe una partida de **\$372.676.366,00**, debe reducirse el Presupuesto de Ingresos y Gasto en el suma de **\$10.854.651,00**.

Resolución No.00610 del 13 de Abril de 2020, para cofinanciar la operación y gestión de los Programas de prevención, control y eliminación de las ETV y zoonosis la suma de **\$2.440.519.867,00** . Que en el Presupuesto del Instituto Departamental para el 2020 existe una partida de **\$2.523.769.366,00**, por lo que debe reducirse el Presupuesto de Ingresos y Gasto en el suma de **\$83.249.499,00**.

Resolución 00505 del 25 de Marzo de 2020, por concepto de recursos IVA cedido de Licores, vinos, aperitivos y similares por valor de **\$1.003.920.068,00**, desagregados: para el Régimen Subsidiado Sin Situación de Fondos **\$752.940.051,00**, de los cuales están en el Presupuesto 2020 un valor de **\$661.812.210,00**, por lo cual se debe adicionar la suma de **\$91.127.841,00** y



Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311. Cúcuta - Norte de Santander.
Teléfonos: 5784988 Extensión 112 – 240 - 126. Email - director@ids.gov.co
www.ids.gov.co

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-07 Versión: 04</p>	<p>ACUERDO</p>	<p>Página 2 de 5</p>

ACUERDO No.005

(18 DE MAYO DE 2020)

Por el cual se modifica mediante adición y reducción el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la actual Vigencia Fiscal.

para Funcionamiento Con situación de fondos **\$250.980.017,00**, existe en el Presupuesto **\$220.604.070,00**, por lo tanto realizar una adición de **\$30.375.947,00**

Resolución No.00626 del 22 de abril de 2020, la suma de **\$557.000.000,00**, ante el comportamiento vertiginoso de casos a nivel nacional del COVID19, se requiere aumentar la capacidad de respuesta de las Entidades Territoriales en el territorio nacional, para lo cual estos deben realizar la búsqueda activa, contención, vigilancia y toma de muestras entre otras actividades, permitiendo la mitigación y control de los casos en el territorio nacional en el marco de las políticas y lineamientos del reglamento sanitario internacional, de erradicación, eliminación y control de enfermedades y el sistema de medidas sanitarias y fitosanitarias, recursos que deben incorporarse para su ejecución en la presente vigencia.

Que, por los conceptos expuestos, se hace necesario modificar el Presupuesto del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander en adición en la suma de **SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$678.503.788,00)** y reducción en la suma de **CIENTO ONCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$111.936.332,00)**.



ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de Ingresos del Instituto Departamental de Salud para la actual vigencia en la suma de **SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$678.503.788,00)**.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	INGRESOS DEL DEPARTAMENTO	678,503,788.00
13	INGRESOS ENTIDADES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL	678,503,788.00
133	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD-FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	678,503,788.00
1331	INGRESOS CORRIENTES	678,503,788.00
1331.1	TRIBUTARIOS	121,503,788.00
1331.104	IVA TARIFA DEL 5% PARA LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES, CON DESTINO AL ASEGURAMIENTO EN SALUD.	121,503,788.00



Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311. Cúcuta - Norte de Santander.
Teléfonos: 5784988 Extensión 112 - 240 - 126. Email - director@ids.gov.co
www.ids.gov.co

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander <small>Instituto Departamental de Salud</small></p>
<p>Código: F-DE-PE05-07 Versión: 04</p>	<p>ACUERDO</p>	<p>Página 3 de 5</p>

ACUERDO No.005

(18 DE MAYO DE 2020)

Por el cual se modifica mediante adición y reducción el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la actual Vigencia Fiscal.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1331.1041	LICORES 5 % - CON SITUACIÓN DE FONDOS	30,375,947.00
1331.1042	LICORES 5 % - SIN SITUACIÓN DE FONDOS	91,127,841.00
1331.2	NO TRIBUTARIOS	557,000,000.00
1331.204	TRASFERENCIAS	557,000,000.00
1331.2042	TRASFERENCIAS PARA INVERSIÓN	557,000,000.00
1331.20421	DEL NIVEL NACIONAL	557,000,000.00
1331.204213	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL PARA INVERSIÓN	557,000,000.00
1331.2042131	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL PARA INVERSIÓN EN SALUD	557,000,000.00
1331.20421311	PROGRAMAS NACIONALES MINISTERIO PROTECCION SOCIAL	557,000,000.00
1331.204213118	FORTALECIMIENTO A SALUD PUBLICA	557,000,000.00



ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Salud para la actual vigencia en la suma de **SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$678.503.788,00).**

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	EGRESOS DEL DEPARTAMENTO	678,503,788.00
25	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD-FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	678,503,788.00
251	SUBCUENTA OTROS GASTOS DE SALUD-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	30,375,947.00
252	GASTOS DE INVERSIÓN	648,127,841.00
2521	SUBCUENTA DE RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD	91,127,841.00
2523	SUBCUENTA SALUD PÚBLICA COLECTIVA	557,000,000.00
2523.2	TRANSFERENCIAS NACIONALES -	557,000,000.00
2523.210	2.4.10 FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD	557,000,000.00
2523.2102	VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA	557,000,000.00

ARTÍCULO TERCERO: Reducir en el Presupuesto de Ingresos del Instituto Departamental de



Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311. Cúcuta - Norte de Santander.
Teléfonos: 5784988 Extensión 112 - 240 - 126. Email - director@ids.gov.co
www.ids.gov.co

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-07 Versión: 04</p>	<p>ACUERDO</p>	<p>Página 4 de 5</p>

ACUERDO No.005

(18 DE MAYO DE 2020)

Por el cual se modifica mediante adición y reducción el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la actual Vigencia Fiscal.

Salud para la actual vigencia en la suma de **CIENTO ONCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$111.936.332,00).**



RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	INGRESOS DEL DEPARTAMENTO	111,936,332.00
13	INGRESOS ENTIDADES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL	111,936,332.00
133	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD-FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	111,936,332.00
1331	INGRESOS CORRIENTES	111,936,332.00
1331.2	NO TRIBUTARIOS	111,936,332.00
1331.204	TRASFERENCIAS	111,936,332.00
1331.2042	TRASFERENCIAS PARA INVERSIÓN	111,936,332.00
1331.20421	DEL NIVEL NACIONAL	111,936,332.00
1331.204213	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL PARA INVERSIÓN	111,936,332.00
1331.2042131	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL PARA INVERSIÓN EN SALUD	111,936,332.00
1331.20421311	PROGRAMAS NACIONALES MINISTERIO PROTECCION SOCIAL	111,936,332.00
1331.204213111	CONTROL DE VECTORES	83,249,499.00
1331.204213112	CAMPAÑA ANTITUBERCULOSIS Y CONTROL TBC	10,854,651.00
1331.204213113	CONTROL DE LEPROA	17,832,182.00

ARTICULO CUARTO: Reducir en el Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Salud para la actual vigencia en la suma de **CIENTO ONCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$111.936.332,00).**

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	EGRESOS DEL DEPARTAMENTO	111,936,332.00
25	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD-FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	111,936,332.00
252	GASTOS DE INVERSIÓN	111,936,332.00
2523	SUBCUENTA SALUD PÚBLICA COLECTIVA	111,936,332.00
2523.2	TRANSFERENCIAS NACIONALES -	111,936,332.00
2523.206	2.4.6 DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	111,936,332.00



Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311. Cúcuta - Norte de Santander.
Teléfonos: 5784988 Extensión 112 - 240 - 126. Email - director@ids.gov.co
www.ids.gov.co

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-07 Versión: 04</p>	<p>ACUERDO</p>	<p>Página 5 de 5</p>

ACUERDO No.005

(18 DE MAYO DE 2020)

Por el cual se modifica mediante adición y reducción el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la actual Vigencia Fiscal.

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2523.2061	TUBERCULOSIS	10,854,651.00
2523.2062	LEPRA	17,832,182.00
2523.2065	ETV	83,249,499.00

ARTÍCULO QUINTO: El Valor del presupuesto del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la actual vigencia, con las modificaciones que se realizan en el presente Acuerdo queda en la suma de **CIENTO VEINTIÚN MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON 00/13 MCTE (\$121,098,781,437.13)**

ARTÍCULO SEXTO: Autorizar al Director del Instituto Departamental de salud para ajustar el Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) y el plan Operativo Anual de Inversión con las modificaciones del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en San José de Cúcuta, a los 18 días del mes de Mayo de 2020




SILVANO SERRANO GUERRERO
Presidente Junta Directiva

CARLOS ARTURO MARTINEZ GARCÍA
Secretario Junta Directiva

Elaboró: Yajaira Prato – P.U. Apoyo Ofc Presupuesto
Proyecto: Doris Ortiz M. – P.U. Coordinadora Ofc. Presupuesto
Reviso: Carmen Elena Sepúlveda – P.E. Coordinadora Recursos Financieros



Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311. Cúcuta - Norte de Santander.
 Teléfonos: 5784988 Extensión 112 – 240 - 126. Email - director@ids.gov.co
www.ids.gov.co